

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6615 *CORPORACIÓN UMBRELLA DIVISIÓN AGRÍCOLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WHITE UMBRELLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales y universales de las sociedades citadas, celebradas ambas el 10 de marzo de 2010, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Corporación Umbrella División Agrícola, Sociedad Limitada" de "White Umbrella, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44.º de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 17 de marzo de 2010.- El Administrador Único de "Corporación Umbrella División Agrícola, S.L.", don Francisco Carlos Julià Urgell, y la Administradora Única de "White Umbrella, S.L.", "Corporación Umbrella División Agrícola, S.L.", representada por don Francisco Carlos Julià Urgell.

ID: A100020866-1